

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE ENERO DE 1902.

NÚM. 1.º

# BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

## COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SE SUPLICA EL CAMBIO

**Administración:** En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

# LABORATORIO FARMACÉUTICO

DEL

## DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

### Carriches (TOLEDO)



SUCURSALES.—MADRID: *Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.*—TOLEDO: *Farmacia J. S. Cabezudo, Magdalena, 3.*—DESPACHO GENERAL: *En todos los Establecimientos de esta clase.*

Siendo de utilidad, en la época presente, prevenirse para combatir las enfermedades del pecho, tan frecuentes en la estación de los fríos intensos, me permito llamar la atención de los Sres. Médicos con los productos siguientes.

La piedra fundamental, se la debemos exclusivamente al Dr. D. Juan Manuel Mariani, Médico del Hospital de la Princesa, de Madrid, y especialista en las enfermedades de los órganos respiratorios. Conociendo este ilustre Médico la no desmentida ilustración del malogrado Farmacéutico Dr. Castelló, le hubo de decir un día: ¿Por qué no prepara Ud. una solución como la de Pautauberber, para que podamos tener siempre confianza de procedencia? Y efectivamente, la preparación del Dr. Castelló llenó tan merecidamente las indicaciones del Dr. Mariani, que la usó desde entonces y usa siempre en los casos que estos agentes medicamentosos están indicados, prefiriéndola á los demás similares, como así lo testimonia.

No necesitamos decir más por hoy; preguntad á los compañeros de vuestra confianza, y en unión de los que hablan con la sinceridad del que dice la verdad, corroborarán nuestras aserciones.

Precio: Frasco 3 pesetas, en todas las Farmacias.



## JARABE ANTIFERINO DE SÁNCHEZ CABEZUDO (JUAN)

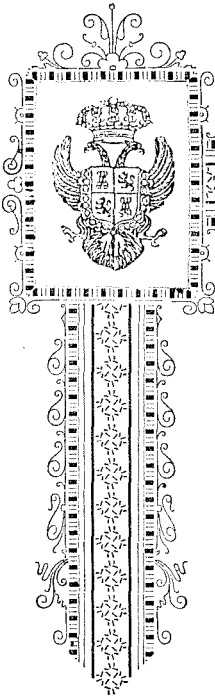
MAGDALENA, 3 (FARMACIA)

Es el medicamento eficaz para combatir en pocos días la coqueluche, su autor reusa encomiar sus virtudes medicinales, pues persuadido de su infabilidad, sólo á ella confía su crédito.

Este jarabe no contiene opio, ni ninguna de sus procedencias, por cuya razón los Sres. Médicos le hacen más aceptable que todos sus similares.

PRECIO: FRASCO 2'50 PESETAS

PASTILLAS RUSAS DEL DR. CASTELLÓ, del Laboratorio Cabezudo.—Curan la tos y alivia ésta en los casos crónicos. Precio: Caja una peseta.



# BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA  
PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE ENERO DE 1902

NÚM. 1.º

SE PUBLICA EL DÍA 1.º DE CADA MNS  
SE REPARTE GRATIS Á TODOS LOS COLEGIADOS  
Y  
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

**Sumario.**—Año nuevo.. —Sección oficial del Colegio.—Sección profesional.—Crónica.—Bibliografía.—Continúa la lista de Sres. Médicos colegiados. Correspondencia.—Interesante.

## AÑO NUEVO...

Hemos terminado el primer año del siglo XX, durante el cual ha quedado constituido este Colegio de Médicos. En estos meses de vida oficial, se ha trabajado sin descanso para que todos los compañeros que ejercen en la provincia, se inscribieran como colegiados.

Podemos decir con satisfacción, que han atendido nuestros ruegos y cumplido con lo preceptuado en el Real decreto de 3 de Noviembre de 1900, la mayoría de nuestros compañeros. Sólo *treinta y cinco* no se han dignado contestar á nuestras repetidas súplicas: lo deploramos, por la parte que afecta al buen compañerismo, esperando que, al meditar estos queridos compañeros su poco airosa situación, vengan á nuestro seno, puesto que en ello nada hay de perjudicial y oneroso. Que se decidan en el *año nuevo* á hacer *vida nueva* por lo que respecta á ser miembros de este Colegio, sumándose á los DOSCIENTOS DIECINUEVE que hoy lo componemos.

Quizá pueda decirsenos por aquéllos, que ningún fruto esperan obtener de la colegiación, que no han visto hasta ahora utilidades palpables..... etc. A esto podemos contestar que todos los *organismos* necesitan un tiempo, más ó menos largo, para su formación y crecimiento, hasta llegar á su completo desarrollo, siendo esto aplicable á los *organismos sociales* en los distintos órdenes de la vida colectiva, y no excluyéndose de esta regla general los Colegios de Médicos, que con el tiempo llegarán á formar un cuerpo científico perfectamente organizado y disciplinado dentro de la autonomía provincial, digan lo que quieran los detractores de la colegiación obligatoria.

Para probar nuestro aserto, este Colegio—como otros de España—consigna en su Reglamento que «cualesquiera que sean las vicisitudes por que atraviese la colegiación, subsistirá al amparo de la ley de Asociaciones, mientras cuente con *veinte colegiados*.» Nos proponemos, además, organizar, en el más breve plazo, las Delegaciones de Distrito, con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento que con este número del BOLETÍN remitimos, esperando de los dignos compañeros que formen estas juntas, trabajen con las dos cualidades precisas para obtener algún fruto: fe y celo.

Para terminar, sólo nos resta felicitar á nuestros queridos compañeros, deseándoles prosperidades, y encareciéndoles su valiosa cooperación en la obra común de la colegiación, que no desmayen porque los frutos obtenidos de ella sean hasta ahora escasos, puesto que para obtenerlos en abundancia y buenos, es preciso hacer lo que el labrador con la tierra: *cultivar y trabajar*.

LA REDACCIÓN.



## SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO

Acta de la sesión celebrada por la Junta general del Colegio de Médicos de esta provincia el día 5 de Junio de 1901.

En la ciudad de Toledo, á las diecisiete del día 5 de Junio de 1901, previa la oportuna convocatoria, se reunió en el salón de actos del domicilio social, la Junta general, bajo la presidencia de D. Venancio Ruano y Ruiz de Vallejo, que declaró abierta la sesión,

saludando á los señores presentes y congratulándose por ser la primera vez que se reunían como colegiales inscritos en forma legal.

Acto seguido se publicaron los nombres de los Sres. Médicos colegiados hasta el día, resultando ser 157 los inscritos.

El Sr. Presidente manifestó que faltaban por colegiarse en esta provincia una centena, próximamente, de Sres. Médicos; y la Junta de gobierno, habida consideración á que muchos de sus compañeros no se han inscrito por ocupaciones perentorias y dificultades en la remisión de documentos y cuota de ingreso, acordó prorrogar el plazo de admisión hasta el día 30 del actual, y mandar una circular á cada Profesor que ejerce en la provincia, sin colegiarse, excitándoles para que lo verifiquen, y de cuya circular se dió lectura.

Los señores presentes aprobaron sin discusión y por unanimidad lo hecho por la Junta de gobierno, acerca de este particular.

Se leyeron cartas de D. Cristóbal López, Médico de Gamonal, D. Mariano Lázaro Carrasco, de Cuerva, y D. Miguel Romo Garrido, de Santa Cruz de la Zarza, excusando su asistencia por deberes profesionales, y adhiriéndose á los acuerdos que tome esta Junta.

También se dió lectura á otra carta de D. Angel Ortega Tolón, Médico de Villacañas, adhiriéndose á los acuerdos que hoy se tomen, y pidiendo se recabe del Sr. Gobernador civil de la provincia, ordene á los Alcaldes paguen sus haberes á los Médicos titulares, pues podrá ocurrir el caso de no poder colegiarse algunos por falta de recursos.

La presidencia manifestó que haría cuanto estuviera de su parte para que fueran pagados los Profesores á quienes se adeuda sus sueldos de titulares.

El Sr. Presidente, con gran satisfacción y levantado espíritu de compañerismo, dió cuenta de un acto heroico y humanitario realizado en el ejercicio de su profesión por el Médico titular de Cazalegas, D. Manuel Martínez Saldise, por el que había sido condecorado con la Cruz de Beneficencia, y lo ponía en conocimiento de la Junta general, para que acordase lo que estimara pertinente, en vista de la propuesta que hacía en nombre de la Junta de gobierno.

Concedida la palabra al Sr. D. Francisco López Fando y Martín, Médico de Toledo, hizo detalladamente la historia del hecho, y pidió á la Junta general se diera un testimonio de afecto al Sr. Martínez Saldise por parte de sus compañeros de profesión, que se verían honrados al honrar al que expone su vida en bien de la humanidad, y que tan alto coloca el nombre de la sufrida clase á que pertenece,

El Sr. D. Doroteo Alcubilla y de León, Médico de esta ciudad, manifestó que estaba conforme con lo expuesto por el Profesor que le había precedido en el uso de la palabra, y proponía se autorice á la Junta de gobierno para obrar según lo estime oportuno.

El Sr. D. José Fernández Sanguino, de Talavera, leyó el artículo 22 de los Estatutos, referente á las recompensas, manifestando, en su vista, debía otorgarse al Sr. Saldise la que creyera conveniente la Junta.

El Sr. D. Antonio Sánchez Morate, de Toledo, usó de la palabra para exponer la conveniencia de estimular los actos humanitarios, tan frecuentes en la clase médica, y rogaba que al Sr. Saldise le fuera concedida por esta Junta, la distinción más brillante que se pueda y permita el estado de los fondos del Colegio.

El Sr. D. Lorenzo de Sebastián, de Mora, manifestó que estaba identificado completamente con los deseos expuestos por todos los señores que habían intervenido en este debate, y proponía á la Junta general se otorgue al Sr. Saldise un diploma de honor, y se le dirija un oficio laudatorio.

Por unánime aclamación fué aprobada la propuesta anterior, quedando encargada de su cumplimiento la Junta de gobierno.

Incontinenti se dió lectura á un escrito de dicho Sr. Martínez Saldise, quejándose de la forma tan vejatoria y onerosa de exigirle la patente de Médico, que en una sola vez le obligan á pagar los atrasos, sin haberle anunciado en años anteriores lo que debía satisfacer.

Abierta discusión, el Sr. Presidente explicó las causas de hacerse la cobranza en la forma antes indicada, y ofreció hacer una visita al Delegado de Hacienda para encarecerle se cobren los atrasos de un modo más conveniente á los intereses del Médico, y pedirle que al confeccionar las patentes dé alguna participación al Colegio de Médicos.

El Sr. López Fando se adhirió á lo expuesto por la presidencia, añadiendo debía pedirse se encargue el Colegio de la confección de las patentes.

El Sr. Fernández Sanguino explicó la forma del reparto de patentes, y dijo que no había más remedio que solicitar del Gobierno la abolición de la manera de recaudar este impuesto, y que se verifique por los Colegios, como antes se hacía por los gremios.

El Sr. Sánchez Morate propuso el nombramiento de una ponencia que se encargue de formular el medio de contribuir los Médicos,

pidiendo al Gobierno la modificación, ahora que se tratará de presupuestos, y además se pida su cooperación á todos los Colegios Médicos de España.

Así se acordó por unanimidad, quedando encargada la Junta de gobierno de llevar á la práctica este acuerdo.

Se leyó una carta de D. Francisco Bajo y Torres, Médico en Calzada de Oropesa, excusando su asistencia por deberes profesionales, y denunciando la conducta del llamado Doctor Andrés Sancha, que desde 1.º de Mayo último está ejerciendo la profesión en dicho pueblo, sin tener patente, no estar Colegiado, ni haber enseñado el título profesional.

Después de una breve discusión, se acordó por unanimidad que el Subdelegado del partido exija el título y la patente á dicho Doctor, y, caso de no presentarlo, se proceda con arreglo á la ley.

Se dió cuenta de una carta de D. Julián García Suelto, de Tembleque, acompañada de un oficio de Médicos del partido de Lillo, adhiriéndose á los acuerdos que se tomen en este día, y denunciando á un Veterinario del pueblo de Mora, que ejerce la medicina humana.

Sin discusión se acordó unánimemente se ponga el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia, para que impida el intrusismo, añadiendo el Sr. López Fando, que puesto se reunirán en breve los Farmacéuticos, se les comunique el hecho para que no despachen recetas de dicho Veterinario, que comprendan pertenecen á la especie humana.

El Sr. D. Francisco Flores Ucar, Médico de Argés, denunció á un Ministrante de Layos, que firma las recetas como Doctor.

Sin discusión se aprobó que el Sr. Flores procure hacerse con una de dichas recetas, para con ella acudir á los Tribunales de Justicia, que exijan las debidas responsabilidades criminales.

Se pusieron de manifiesto los sellos de veinticinco céntimos de peseta, y los de tres pesetas, rogándose á la Junta general designe el medio que crea más práctico para su expención.

El Sr. Alcubilla propuso que la Junta de gobierno obre en la forma que estime más conveniente, haciendo público el día que empiecen á usarse dichos sellos.

Así se acordó por unanimidad, aprobándose el modelo de los mismos.

El Sr. López Fando presentó una proposición para que el Colegio concediese el título de Presidente honorario al Excelentísimo

Sr. D. Julián Calleja, como prueba de respeto, adhesión y reconocimiento por sus constantes trabajos en pro de la Colegiación.

Después de un breve discurso en apoyo de su proposición, y abundando todos en los mismos afectos y deseos, fué aprobada por aclamación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

---

Como verán nuestros queridos compañeros por el acta precedente, el acuerdo de nombrar Presidente honorario de este Colegio al Excmo. Sr. D. Julián Calleja, se ha llevado á efecto su cumplimiento en el mes anterior, por una Comisión de este Colegio, que entregó en propia mano el diploma y el oficio que transcribimos.

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que este Colegio, en sesión de 5 de Junio corriente, acordó nombrarle su Presidente honorario, como débil prueba de la adhesión y cariño que le profesa por sus infatigables trabajos en favor de la clase médica y su colegiación. Al comunicar á V. E. este acuerdo, y acompañarle el correspondiente título, cumplo un gratisimo deber, y le ruego en nombre de todos se digne aceptarlo, con lo que nos honrará y dará una prueba más de su acendrado compañerismo.—Dios guarde etc.—El Presidente, *Venancio Ruano*.»

\*  
\* \*

El Sr. Calleja recibió á la Comisión, portadora del oficio que precede y del título, con su acostumbrada amabilidad y cortesía, mostrándose muy agradecido á tal distinción, y demostrando su gran entusiasmo por la colegiación. No satisfecho con esto nuestro respetable Presidente honorario, con fecha 9 de Diciembre, remitió una comunicación que copiada á la letra dice:

«Con atenta comunicación de V. S., fechada en 1.º de Julio del presente año, he recibido el título de Presidente honorario de ese Colegio de Médicos, para el que he sido nombrado por acuerdo de esa dignísima Junta, en sesión celebrada el día 5 de Junio.

»Al aceptar con la mayor complacencia el nombramiento que tanto me honra, cúpleme enviarle las gracias más expresivas por



»tan señalada distinción, así como el testimonio de mi aprecio y consideración más distinguida.—Dios guarde á V. S. muchos años. »Madrid 9 de Diciembre de 1901.—*Julían Calleja*.—Sr. Presidente »del Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.»

\*  
\* \*

Damos las más expresivas gracias al Doctor Calleja por la cariñosa y atenta comunicación precedente, pudiendo asegurar nuestra adhesión y nuestro cariño al distinguido Profesor de muchos de los compañeros de este Colegio, deseándole larga vida para ver realizados sus proyectos, que tanto bien han de hacer á nuestra sufrida é ingrata profesión.



## SECCIÓN PROFESIONAL

### EL PERITAJE MÉDICO

No por pueril vanidad, sino por reivindicar derechos que á la clase médica pertenecen, se va generalizando la queja acerca de las condiciones en que el Médico presta su auxilio á la ley y á la justicia.

En general, no distinguen los Tribunales, con sus atenciones al perito del testigo, y, confundido con éste, en el mismo sitio, de pie y no siempre preguntado por abogados y jueces con gran cortesía, es decir, en las peores condiciones para pensar, recapacitar y exponer el pensamiento, así se solicita la voz de la ciencia llamada á resolver problemas de alto interés social.

No suelen parar aquí las mortificaciones causadas al perito Médico, si no que alguna vez, cualquier abogado recién salido del aula, contendrá en estrados con el Profesor de medicina y le expondrá teorías no bien comprendidas por él, y, aunque faltas de razón, encaminadas á producir eco favorable á sus propósitos en los oídos de magistrados y jurados, y también en este caso, siempre la situación es desfavorable al perito sin la defensa que presta la toga; y con la limitación de no exponer razonamientos que no se le

preguntan, está en riesgo constante de que su informe envuelva un juicio incompleto y mutilado.

Es por otra parte altamente perjudicial para la clase médica, en su aspecto económico, que los honorarios señalados á cada informe, se hayan reducido á un término mezquino (é indecoroso, que no compensa los perjuicios originados con la sustracción de tiempo, é incompatible con la dignidad profesional.

Son estas razones más que suficientes para que la clase médica vuelva por sus fueros y pretenda la consideración social á que es acreedora; pero como esto no puede conseguirse más que con la solidaridad, y, como por otro lado, están nuestros deseos perfectamente definidos en la exposición que el Colegio Médico del Ferrol ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, las transcribimos á continuación por ver si nuestro espíritu renace y todos los Colegios de España hacen petición idéntica.

Hélas aquí:

1.<sup>a</sup> Los doctores y licenciados en Medicina y Farmacia gozarán ante los Tribunales de Justicia, cuando sean llamados á informar como peritos, de las consideraciones necesarias á garantir en un todo el libre ejercicio de sus opiniones científicas; y en las diligencias periciales, se les conocerán los derechos de tales funcionarios de la administración de justicia.

2.<sup>a</sup> En las vistas de la causas, en juicios orales y por jurados, tendrán los peritos médicos y farmacéuticos un puesto decoroso, y siempre distinto del de los testigos, é informarán desde su asiento como los letrados, usando para tales actos la toga y el birrete á que les da derecho su título profesional.

3.<sup>a</sup> Contra sus decisiones científicas, caso de creerse erróneas, no se empleará recurso de procesamiento sin el previo dictamen del Colegio Médico á que pertenezca el territorio en que ejerzan, de la Academia de Medicina ó de la Facultad de la Universidad correspondiente, á fin de evitar crasos errores; y

4.<sup>a</sup> En las vistas en juicio oral y por jurados, durante la acusación y la defensa, se permitirá ocupar su puesto en estrados á los peritos, y, con la venia de la Presidencia, podrán al final de cada una, y en beneficio de la mejor administración de justicia, aclarar ó explicar sus informes, caso de que hubieran sido atacados por las partes, usando para ello de los libros y notas que les fueran necesarios.

Después de esta iniciativa plausible del Colegio del Ferrol, tienen la palabra los demás Médicos de España, y hablen pronto porque el silencio es suicida.

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS

---

### PEQUEÑA PROPOSICIÓN

---

Vayan por escritos los luengos párrafos que á título de exordio pudiera dedicar á encarecer hasta el *summum*, sin traspasar lo verdadero, los no pocos apuros y dificultades con que los Médicos de partido tropezamos en la práctica de las autopsias judiciales.

Destinado el exordio, en buena retórica, á preparar el ánimo del auditorio, excusado es donde el auditorio no sólo está bien preparado, sino convencido por el más fuerte de los argumentos: la propia experiencia.

Y entrando en materia, puesto que huyendo del exordio caí en la introducción, creo que uno de los más prácticos objetivos hacia que las miras de nuestros Colegios ha de dirigirse, es el de evitar ó disminuir notablemente los apuros y dificultades aludidas, por el medio sencillísimo de gestionar cuándo, cómo y dónde convenga, una decisión de lo alto que disponga la existencia, en cada partido judicial, de una modesta caja de autopsias á disposición de los Profesores á quienes los Juzgados encargaren tales diligencias. Como el gasto no es crecido, pareceme que los fondos carcelarios de cada partido le presupuestarían y abonarían sin dificultad, y encomendada la custodia del instrumental al forense del Juzgado, entregado bajo recibo al Médico del pueblo que le necesite, y responsable éste de su uso hasta la devolución, todos ganaríamos; los Médicos de pueblo..... y la administración de justicia.

Como al fin lo que propongo se ha realizado en algún partido judicial de esta provincia (el de Torrijos), y sin tropiezos ni dificultades, y no se si en alguna más, la experiencia viene en abono de mi idea.

Idea, como mía, sencilla y de corta transcendencia, pero por lo mismo de fácil realización, y, al fin, con muchos pocos, como ella

modesta pero práctica, pudiéramos realizar el gran *mucho* á que aspiramos: el bienestar de la clase en todos los órdenes.

*Segurilla y Diciembre 1901.*

ENRIQUE GONZÁLEZ DE LOS RÍOS



## CRÓNICA

**Donativo.**—La *Unión Médico-Farmacéutica de Toledo*, después de liquidar las utilidades y cumplir los compromisos contraídos voluntariamente con los Médicos y Farmacéuticos, ha distribuído el sobrante de *quinientas pesetas* entre los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia. Rasgos de esta naturaleza honran á quien los ejecuta y demuestran una vez más su formalidad y seriedad, haciéndose acreedores á que todos los Médicos protejan las iniciativas de tan dignos compañeros, que de manera tan desinteresada proceden.

---

**Oposiciones.**—La Excm. Diputación provincial, en una de sus sesiones, acordó sacar á oposición la mayor parte de las plazas que constituyen su Beneficencia.

Las Plazas anunciadas son: Médico Director de los Establecimientos Reunidos, con 2.500 pesetas; Médico Director del Hospital provincial de Nuestra Señora de la Misericordia, con 1.750 pesetas; dos plazas de Médicos numerarios para el servicio del referido Hospital, con 1.500 pesetas cada una, y una plaza de Médico auxiliar del Hospital de Dementes, con 850 pesetas.

Nuestro aplauso á la Excm. Diputación provincial por tan justo acuerdo.

---

**Tribunal de oposiciones.**—La Excm. Diputación provincial, en atento oficio, ha pedido á la Junta directiva del Colegio Médico provincial, la designación de Tribunal para juzgar los ejercicios á las plazas de Médicos de esta Beneficencia provincial, habiendo sido designados los Sres D. Venancio Ruano, Presidente del Colegio de Médicos é Inspector provincial de Sanidad; D. Teodosio Salvadores,

Secretario del Colegio; D. Tomás Gómez de Nicolás y D. Cándido Cabello, que, con D. Leopoldo Serrano, Diputado provincial, han de constituirlo, siendo designado como suplente para caso de ausencia ó enfermedad D. Juan Moraleda, Médico de la Beneficencia municipal.

¿Ven nuestros compañeros cómo los Colegios tienen personalidad propia y se les da la importancia que merecen?

---

**Honora medicus semper.**—Los vecinos del pueblo de Cazalegas han remitido á este Colegio, para su informe, una solicitud que dirigen á la Academia de la Historia, solicitando el premio de don Fermín Caballero, para su Médico D. Manuel Martínez Saldise.

Ya este Colegio concedió un diploma de honor á tan distinguido compañero, por su heroico y caritativo comportamiento en dicho pueblo.

Al informar nosotros favorablemente dicha instancia, deseamos que el Sr. Saldise obtenga la recompensa que solicita, y sería muy laudable para nosotros por formar parte de este Colegio dicho compañero.

¡Ojalá que todos los Alcaldes y vecindario de los demás pueblos, trataran á sus Médicos como lo hacen en Cazalegas!

Nuestra enhorabuena al Alcalde y vecindario, y tengan siempre presente el aforismo con que encabezamos estas líneas.



## BIBLIOGRAFÍA

**Hidroterapia.**—**CURIOSIDADES RETROSPECTIVAS.**—Dos obras conocemos referentes á *Hidroterapia*, de las que no da cuenta el *Manual médico de Hidroterapia*, del Dr. Beni-Barde, versión española de Enrique Simancas y Larsé, segunda edición; Madrid, 1887 (*Baillly-Bailliere*).

Las dos son de interés excepcional: una por ser de respetable fecha, y otra por hallarse impresa en Toledo, de la cual es autor respetable maestro.

De la primera da noticias el *Almanacco de la Famiglie cristiane per l' anno 1900*—Viuesel de la Sviszera—en la forma siguiente, que traducimos:

«*Un precursor de Monseñor Knecipp.*—Uno de aquellos eruditos que parece se han propuesto probar la verdad de que *no hay nada nuevo debajo del sol*, ha descubierto no ha mucho un tratado publicado en 1547 por un Religioso dominicano, de Tolosa, el Padre Jorge Bernardo Penot. Este tratado lleva por título *De aquae naturalis virtute.*»

No conocemos esta rara obra, y por esta razón no suministramos más detalles á nuestros lectores, detalles que estimarían seguramente.

La segunda la poseemos.

Se titula *El promotor de la salud de los hombres, sin dispendio el menor de sus caudales: Admirable methodo de curar todo mal con brevedad, seguridad y á placer. Disertación histórico-crítico-médico-práctica, en que se establece el agua por remedio universal de las dolencias. Escrita por el D. D. Vicente Pérez, socio de la Real Academia de Solidistas, vulgo el Médico del Agua, quien la dedica al Excelentísimo Sr. Marqués de la Ensenada, Cavallero del Real orden de San Genaro, Consejero de Estado i Secretario del Despacho universal de Guerra, Marina, Indias i Hacienda, etc.*

Con licencias. En Toledo. Año 1752.

Divide el autor su obra en cinco artículos, cuyos títulos son:

I.—*La Medicina es ciencia universal; y por consiguiente toda enfermedad es curable, como haya Naturaleza en el doliente.*

II.—*La Naturaleza es el Auctor, i causa principal de toda curación.*

III.—*El Agua es remedio universal.*

IV.—*Excluyese toda Sangría por inútil, i aun por nociva, excepto en una ú otra dolencia.*

V.—*Excluyense los Purgantes, por nocivos i por inútiles.*

Añade un Apóstrofe A los Señores de la facultad con el cual termina su curioso libro.

Demuéstrase acérrimo defensor y propagandista de la *Hidroterapia*, afirmando que «*el que supiere servirse de ello, (dieta, quietud, tiempo y tolerancia) y del agua, recobrará la salud con poco gasto, y se curará con menos peligro.*»

¡Lástima que obras como las que mencionamos no sean más conocidas en bien de la humanidad doliente!

JUAN MORALED A Y ESTEBAN,

*De la Beneficencia Municipal.*

Por exceso de material no pudimos dar cuenta en el número anterior del *Almanaque Bailly-Bailliere*, que como los años anteriores, es no sólo útil y curioso, sino que reúne además lectura científica y amena.

Consta de 500 páginas en letra pequeña y clara, y contiene las materias siguientes: Señas útiles. Arbol genealógico. Calendario perpetuo. El año 1902 con los calendarios católico, protestante, musulmán é israelita. El año astronómico. Agenda para 1902, con los Mapas del cielo. Consejos higiénicos y gastronómicos. Trabajos agrícolas. Recetas y noticias útiles. Guía de cocina. Historia del año español y extranjero, político, literario, artístico, científico, industrial y necrológico; ilustrado todo con grabados y retratos de los personajes fallecidos durante el tiempo historiado. Un buen artículo sobre el granizo y la lluvia de estrellas. Historia de Alemania y del Pontificado, ambas con retratos, armas y blasones de las provincias de España. La guerra *anglo-boer* con dos mapas. Noticias y mapas de los ferrocarriles del mundo. La literatura francesa en el siglo XIX. La cerámica española. El reloj á través de los siglos. Tres piezas musicales. Tratado del jardinero de salón. Vocabulario en español, francés, inglés, alemán é italiano, etc., etc., pues sería interminable reseñar todos los artículos, y, como si fuera poco, los compradores tienen derecho á retratarse gratis en casa de Amador, reciben bonos para hacer compras con descuento, y pueden obtener regalos consistentes en fonógrafos; relojes de bolsillo, de acero; alfombras; termómetros, etc., etc. *Su precio es 1'50 pesetas.*

---

También hemos recibido el número 11 de *La Patria de Cervantes*, que contiene infinidad de artículos curiosos é interesantes, costando la suscripción 10 pesetas anuales en provincias, por un número mensual de más de 100 páginas, con grabados, en papel *couchet*.

Damos las gracias á la casa *Bailly-Bailliere* y la felicitamos por el lujo y economía con que edita sus obras.



CONTINÚA LA LISTA DE SRES. MÉDICOS COLEGIADOS (Véase el número anterior).

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO	RESIDENCIA	CARGO QUE PUEDE DESEMPEÑAR
91	D. Doroteo Alfonso Gómez Portillo y Borgán.	12 Septiembre. 1872	Ocaña. . . . .	Presidente.
92	» Miguel Romo y Garrido. . . . .	2 Junio. . . . 1877	Santa Cruz de la Zarza.	Idem.
93	» Luis García Rico. . . . .	14 Febrero. . . 1881	Yepes. . . . .	Idem.
94	» Luis de Pecina y Escamilla. . . . .	16 Julio. . . . 1888	Idem. . . . .	Idem.
95	» Rafael Rodríguez Menes. . . . .	24 Mayo. . . . 1881	H. <sup>a</sup> de Valdecarábanos.	Idem.
96	» Rosendo Quero Delgado. . . . .	4 Julio. . . . 1894	Villamuelas. . . . .	Vocal
97	» Francisco Flores Ucar. . . . .	19 Julio. . . . 1887	Toledo. . . . .	Presidente.
98	» José Sánchez-Morate y López. . . . .	12 Abril. . . . 1872	Romeral. . . . .	Idem.
99	» Gaspar Rodríguez Morana. . . . .	28 Agosto. . . 1889	Toledo. . . . .	Idem.
100	» José Ulla y Focinos. . . . .	23 Octubre. . . 1875	Ajofrín. . . . .	Idem.
101	» César Pérez Bribián. . . . .	6 Marzo. . . . 1882	Mascaraque. . . . .	Idem.
102	» Jerónimo Sanniguel y López. . . . .	4 Junio. . . . 1889	Puebla de Montalbán. . . . .	Idem.
103	» Juan Benedid y Borán, Médico militar. . . . .	9 Junio. . . . 1874	Toledo. . . . .	Idem.
104	» Nicasio López Delgado y Ramírez. . . . .	6 Octubre. . . 1871	Pueblanueva. . . . .	Idem.
105	» Pedro Villar y Gallego. . . . .	21 Julio. . . . 1884	Cedillo. . . . .	Idem.
106	» José García y Gamboa. . . . .	6 Febrero. . . 1873	Rielves. . . . .	Idem.
107	» Lucio Gil y Medina. . . . .	18 Julio. . . . 1878	Almonacid. . . . .	Idem.
108	» Domingo Olivera y López. . . . .	19 Mayo. . . . 1882	Burujón. . . . .	Idem.
109	» Antonio García y Gamboa. . . . .	28 Octubre. . . 1873	Santa Olalla. . . . .	Idem.
110	» Julián Sánchez Izquierdo y Gómez Cabrero. . . . .	10 Octubre. . . 1889	Navahermosa. . . . .	Idem.
111	» Jerónimo Rodríguez del Moral. . . . .	26 Diciembre. . 1885	Idem. . . . .	Idem.
112	» Enrique Ferrer y Baonza. . . . .	22 Marzo. . . . 1881	V. <sup>a</sup> de los Caballeros. . . . .	Idem.

113	D. Joaquín Pescador Herrera. . . . .	14 Diciembre. . 1887	Calera. . . . .	Presidente.
114	» Francisco Jiménez Arenas. . . . .	17 Agosto. . . 1874	Idem. . . . .	Idem.
115	» Cayetano Ortiz Angulo y Novillo. . . . .	2 Enero. . . . 1879	Turleque. . . . .	Idem.
116	» José Mínguez Sánchez. . . . .	14 Septiembre. 1875	Consuegra. . . . .	Idem.
117	» José Rodríguez Rodríguez. . . . .	16 Enero. . . . 1883	Carpio de Tajo. . . . .	Idem.
118	» Eduardo Medina y Roca. . . . .	28 Junio. . . . 1870	Torralba. . . . .	Idem.
119	» Juan Vázquez y López. . . . .	28 Agosto. . . 1878	V. <sup>a</sup> de los Caballeros. . . . .	Idem.
120	» Bernardo Pascual y Bernad. . . . .	29 Diciembre. . 1891	Carmena. . . . .	Idem.
121	» José López García. . . . .	29 Julio. . . . 1886	La Mata. . . . .	Idem.
122	» Juan Manuel Carramolino y Plata. . . . .	24 Enero. . . . 1880	Tembleque. . . . .	Idem.
123	» Manuel Deschamps de Trueba. . . . .	6 Noviembre. . 1877	Ontigola. . . . .	Idem.
124	» Alberto Durán y Rodríguez. . . . .	4 Diciembre. . 1885	Lillo. . . . .	Idem.
125	» Martín Serrano Sirera. . . . .	8 Marzo. . . . 1881	Lucillos. . . . .	Idem.
127	» Manuel Arias y García Fojeda. . . . .	11 Noviembre. . 1873	Mora. . . . .	Idem.
127	» Lorenzo Sebastián y Lorente. . . . .	4 Septiembre. 1866	Idem. . . . .	Idem.
128	» José Ayza Sanz. . . . .	26 Febrero. . . 1879	Romeral. . . . .	Idem.
129	» Ciro Lanzarot y Mas. . . . .	28 Diciembre. . 1888	Puente del Arzobispo . . . . .	Idem.
130	» Domingo Picornel y Lema. . . . .	21 Noviembre. . 1883	Idem. . . . .	Idem.
131	» Miguel Llinares y Ripoll. . . . .	13 Septiembre. 1883	Lominchar. . . . .	Idem.
132	» Enrique González de los Ríos y Ruiz. . . . .	6 Diciembre. . 1878	Segurilla. . . . .	Idem.
133	» Julián González Lozano. . . . .	4 Agosto. . . . 1873	Mejorada. . . . .	Idem.
134	» Mario López. . . . .	21 Agosto. . . 1900	Montesclaros. . . . .	No elegible.
135	» José Fernández Sanguino. . . . .	27 Octubre. . . 1887	Talavera de la Reina. . . . .	Presidente.
136	» Godofredo Lozano y Oso. . . . .		Recas. . . . .	
137	» Federico Muñoz y Labarta. . . . .	22 Febrero. . . 1869	Alcaudete de la Jara. . . . .	Idem.
138	» Gervasio García Sánchez Rico. . . . .	25 Noviembre. . 1884	Otero. . . . .	Idem.

(Se continuará.)



## CORRESPONDENCIA

*Puebla de Montalbán.*—Sr. D. E. E.—Recibimos su carta, sintiendo lo ocurrido. Creemos debían los compañeros de esa arreglar el asunto.

*Azaña.*—D. D. R. del U.—No podemos enviarle el primer número del BOLETÍN porque se ha agotado.

*Los Navalmorales.*—Sr. D. R. P. de V.—No nos extraña lo ocurrido. Todos tienen ustedes razón. En lo sucesivo cuide, al formular, marcar los términos. Por ejemplo: *de las píldoras, según la fórmula de Blaud, núm. ....* (Véase la Farmacopea). Así creemos no habrá confusión con los específicos.

*Sotillo de las Palomas.*—Sr. D. G. G. de B.—Remitida al señor Gobernador denuncia con oficio y recetas, recomendando el asunto. Así se hace compañero. Por el Gobierno se ha pedido informe al Subdelegado del partido para formar expediente y llevarlo á los Tribunales.

*Torrión.*—Sr. D. E. M.—Recibida su carta, se recomendará asunto al Gobernador:



### I M P O R T A N T E

Rogamos á nuestros compañeros que aun no hubieran hecho efectivo el abono del título de colegiado, lo realicen á la mayor brevedad, enviando el importe al Subdelegado respectivo, para normalizar la marcha de esta Administración y poder cerrar las cuentas en el mes de Enero.

También advertimos á todos aquellos compañeros que tengan necesidad de remitir fondos para este Colegio, no lo hagan por carta certificada, aun cuando sea en sellos, para evitar *sustracciones*.

Es más útil la remisión en sobres monederos, como valores declarados; de esta manera la Administración de Correos responde en caso de extravío.

# Thiocolina Fosfatada «MAYO»



Medicación indispensable en el tratamiento de los catarros crónicos, pulmonares ó bronquiales, en la coqueluche, ronquera, hemoptisis, toses rebeldes, gripe y en la tisis incipiente.

Su preparación y los productos que entran á constituir la hacen á esta forma farmacéutica muy superior á todas las preparaciones creosotadas, anulando en absoluto á todas las soluciones de clorhidrofosfato tan preconizadas hoy; está desprovista de causticidad para el organismo y puede tomarse á dosis elevadas sin que jamás proteste el aparato gastro intestinal; su acción antiséptica nada deja que desear, sus efectos son siempre seguros, propiedades que hacen á esta medicación tan recomendable que los Sres. Médicos la prefieren á todas las preparaciones creosotadas conocidas, puesto que sustituye á estas con extraordinarias ventajas.

De venta en todas las Farmacias y en la de su autor **M. Mayo del Busto**, Santo Tomé, 21, Toledo.

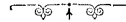
Depósito general para España, *Martin y Compañía*, Tetuán, 3, Madrid.

(5-5)

# Farmacia y Laboratorio de MACHUCA

(SUCESOR DEL DR. AGUSTÍN)

Zocodover, 43.—TOLEDO



**Especialidades nacionales y extranjeras.**  
**Aguas minero-medicinales, análisis de orinas.**

## PREPARADOS MACHUCA

Glicerofosfatos, kola granulada, agua de azahar, peptonato de hierro, emulsión de aceite de hígado de bacalao, vinos de peptona, quina, quina ferruginoso, iodotánico, quina y cacao, píldoras según Blancard, perlas de éter, cápsulas de terpinol, licor de brea, etc, etc.

(5-5)

## ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

### CÁPSULAS ANTICATARRALES

Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.

Frasco DOS pesetas en todas las Farmacias.

### PASTILLAS PECTORALES

(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).  
El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.  
Las únicas cuya composición es conocida.

Caja 1'50 pesetas.

### LICOR DE BREA IODADO

Es el más concentrado de los licores de brea conocidos. A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.

Frasco DOS pesetas.

Venta al por mayor en Toledo: **Farmacias de SANTOS y VALIÑO**

(5-5)

## RELOJERÍA Y ÓPTICA

**ÁLVAREZ**

COMERCIO, 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases y precios.—Anteojos de cristales finos y roca garantizado. Material eléctrico para timbres, teléfonos y luz.

Taller de composturas é instalaciones eléctricas.

(6-5)

## VACUNA SUIZA

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne* en la

**FARMACIA DE SANTOS**

Plata, 23.—Toledo.

Irrigadores, termómetros clinicos, gerringuillas Pravatz, pulverizadores, braguetas, sondas, etc., etc.

(5-5)

Cristalería, porcelana, loza, lámparas, aparatos para luz eléctrica, fantasía en artículos para regalos y sección especial de relojería.

**SEBASTIÁN DÍAZ-MARTA**

(SUCESOR DE ORTIZ)

Comercio, 10. - Toledo.

(5-5)

Librería-Impronta-Encuadernación.

**VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ**

Comercio, 55.-TOLEDO.-Luzio, 8.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, encuadernaciones de lujo y económicas. Gran surtido en objetos de escritorio, portamonedas y tarjeteros. Libros de texto para primera y segunda enseñanza.

(5-5)

# MARIANO ORTIZ

SINAGOGA, 7.—TOLEDO

Armarios de luna, camas de todas clases, sillas de madera, paja, rejilla, cuero y tapicería.—Gran surtido en mobiliario completo para gabinetes, despachos y salones estilo modernista.—Alfombras de fieltro, moqueta y terciopelo. Esteras de plecta, cordelillo, pita y abacá.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

(6-5)

## Termo-Neurina "MAYO"

Preparación antitérmica, antineurálgica y antirreumática: su acción, tan inmediata y segura, la hace ser la primera y más recomendada por todos los Médicos que en el tratamiento de estas enfermedades la han empleado: está en primera línea entre todos sus similares, y únicamente puede apreciarse su gran valor terapéutico conociendo prácticamente sus resultados, nunca produce trastornos gástricos ni depresión cardíaca, siendo siempre sus efectos favorables, pronto y seguros. En el reumatismo articular agudo son sorprendentes sus resultados. Por emplearla nada perderéis, yo os garantizo el éxito completo: alguno me dará las gracias.

De venta en todas las Farmacias, y en casa de su autor **M. MAYO DEL BUSTO**, Santo Tomé, 21.—Toledo. Depósito general para España **Martín y Compañía**, Tetuán, 3.—Madrid,

(5-5)